

MARTES, 4 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 84

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-3821** *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición (promoción interna), de una plaza de Técnico de Gestión. Expediente 2021/521M.*

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 1 de febrero de 2021, por el que se han aprobado las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna), de una (1) plaza de Técnico de Gestión (escala de Administración General; subescala: Gestión; denominación: Técnico de Gestión; clasificada en el subgrupo de titulación A2), habiendo sido publicadas las mismas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 26, de fecha 9 de febrero de 2021.

Concluido el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (nº 43 de fecha 19 de febrero de 2021), al objeto de presentación de instancias por los interesados en participar en el proceso selectivo (del 20 de febrero al 11 de marzo de 2021, ambos inclusive), la Alcaldía-Presidencia por Resolución nº 2021001900 de 23 de abril, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante:

### ADMITIDOS

- ROMÁN RUIZ, NOELIA.

### EXCLUIDOS

— Ninguno.

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, publicándose asimismo en el tablón electrónico del Ayuntamiento.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado y llamado para nombramiento o contratación, se desprenda que alguno de los aspirantes seleccionados no posee alguno de los requisitos de acceso, el/los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Torrelavega, 26 de abril de 2021.

El alcalde-presidente,  
Javier López Estrada.

2021/3821

CVE-2021-3821